**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-103/11**

**BAHIA BLANCA**,

### VISTO:

#### Que por resolución CDCIC-026/11 se designaron los miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

### CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ignacio Ponzoni y el Dr. Marcelo Falappa se incorporan a la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Que es necesario modificar la mencionada resolución poniendo en funciones a los nuevos miembros en dicha Comisión;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**en su reunión ordinaria de fecha 04 de mayo de 2011 por unanimidad**

## RESUELVE:

**Art. 1°).-** Modificar la resolución CDCIC-026/11 incorporando a la Comisión de Interpretación y Reglamento de las Comisiones Permanentes del Consejo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, al Dr. Ignacio Ponzoni y al Dr. Marcelo Falappa, desde el 18 de mayo de 2011 y mientras continúen en funciones los actuales miembros del Consejo Departamental. La misma quedará conformada de la siguiente manera:

### Interpretación y Reglamento

|  |
| --- |
| Dr. Carlos Iván Chesñevar |
| Dr. Ignacio Ponzoni |
| Dr. Marcelo Alejandro Falappa |
| Lic. Mauro Gómez Lucero |

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese y archívese.-------------------------------------------------------